



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO JURÍDICO
OFICIO No. DMSP/DJ/1697/2016

L.A. MIGUEL ÁNGEL BARRETERO VILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y ENLACE DE LA UTIM
P R E S E N T E .-

Por medio del presente y de conformidad con las facultades que me otorgan los artículos 14 fracciones I, II, III, XXIII, XXIV, 15, 16 y demás relativos del Reglamento de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, y para efecto de dar respuesta a su oficio recibido con fecha 09 de noviembre de 2015, me permito informarle que las convocatorias de ascensos se encuentran reguladas de conformidad por lo dispuesto en los artículos 36, 37 y demás relativos del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Durango, así como que los criterios y procesos de decisión se lleva a cabo de conformidad con el artículo 129 y demás relativos del mismo ordenamiento legal, y por lo que respecta a los criterios de separación será de conformidad con lo establecido en los artículos 51, 67 y demás relativos del Reglamento de la Dirección Municipal de Seguridad Pública de Durango.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION
VICTORIA DE DURANGO, DGO., 20 DE MAYO DE 2016.



LIC. OSCAR ARMANDO GALVAN VILLARREAL
AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA
DIRECCION MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RECIBIDO
20 MAYO 2016
15:16

Bases:

1. Estatura 1.65 mts. Como mínimo en el caso de hombres y mujeres 1.60 mts. Como mínimo (sin calzado y peso acorde con la estatura)
2. Estudios nivel medio superior (Preparatoria)
3. Edad mínima de 18 y máxima de 35 años
4. No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal
5. No tener ninguna clase de tatuaje
6. No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares ni padecer alcoholismo
7. Cumplir con los requisitos físicos, médicos y de personalidad
8. Ser mexicano por nacimiento
9. Ser de notoria buena conducta
10. No ser ministro de culto religioso
11. En caso de haber pertenecido a una corporación policial, a las fuerzas armadas o cuerpos de seguridad privada deberá presentar carta de renuncia voluntaria ya que cualquier otro motivo de baja se les impedirá el ingreso
12. Presentar y aprobar las evaluaciones de control y confianza para continuar con la formación inicial

Requisitos para proceso de evaluación de Control y Confianza:

1. Acta de nacimiento
2. CURP
3. Credencial de elector
4. Curriculum vitae
5. Comprobante de domicilio
6. Cartilla del servicio militar y hoja de liberación
7. Comprobante del último grado de estudios
8. Estado de cuenta: instituciones bancarias y tiendas departamentales
9. Buro de crédito (acudir a CONDUSEF o ingresando a www.burodecredito.com.mx y www.circulodecredito.com)
10. Acta de matrimonio y Acta de nacimiento de hijo(s)
11. Tarjeta de circulación y factura de vehículo (si es americano, el pedimento)
12. Escrituras si esta pagando casa o es propia
13. Fotografía a color del frente de la casa donde vive, donde se observe las viviendas de los lados
14. Tres referencias que te conozcan con número de teléfono de casa y celular
15. En caso de estar en tratamiento médico, presentar la receta